

RESOLUCIÓN No. 011-23

UNA RESOLUCIÓN QUE ADOPTA LAS POLÍTICAS ADJUNTAS CON RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDAD DE DE LEÓN, TEXAS, EN PROYECTOS DE SUBVENCIONES EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO (CDBG) FINANCIADOS CON FONDOS FEDERALES, ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. CDM22-0045 Y ADHESIÓN A LAS REGULACIONES DESCRITAS EN EL MISMO.

Considerando que, la Ciudad de De León, Texas, ("Ciudad") ha recibido fondos de TxCDBG a través de una subvención de TxCDBG del Departamento de Agricultura de Texas ("TDA");

Considerando que, la Ciudad, de acuerdo con la Sección 109 del Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario. (24 CFR 6); la Ley sobre discriminación por motivos de edad de 1975 (42 U. S.C. 6101-6107); y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. 794) y para los contratos de construcción de más de \$10,000, deben tomar medidas para garantizar que a ninguna persona o grupo se le nieguen beneficios tales como empleo, capacitación, vivienda y contraataques generados por la actividad de CDBG, por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad o discapacidad;

Considerando que, la Ciudad, en consideración de recibir y aceptar fondos federales, acepta cumplir con todas las reglas y regulaciones federales, incluidas las reglas y regulaciones que rigen la participación ciudadana y las protecciones de los derechos civiles;

Considerando que, la Ciudad, de conformidad con la Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, según enmendada, y 24 CFR Parte 135, está obligada, en la mayor medida posible, a proporcionar oportunidades de capacitación y empleo a residentes de bajos ingresos y oportunidades de contrato a empresas en el área del proyecto TxCDBG;

Considerando que, la Ciudad, de acuerdo con la Sección 104(1) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario, según enmendada, y los requisitos de certificación del Estado en 24 CFR 91.325(b)(6), debe adoptar una política de fuerza excesiva que prohíba el uso excesivo de la fuerza contra manifestaciones no violentas por los derechos civiles;

Considerando que, la Ciudad, de acuerdo con la Orden Ejecutiva 13166, debe tomar medidas razonables para garantizar un acceso significativo a los servicios en programas y actividades asistidos por el gobierno federal por parte de personas con dominio limitado del inglés (LEP) y debe tener un plan LEP específico de la localidad y beneficios para cada proyecto de TxCDBG;

Considerando que, la Ciudad, de acuerdo con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, no discrimina por motivos de discapacidad y acepta garantizar que las personas calificadas con discapacidades tengan acceso a programas y actividades financiados por el gobierno federal; y

Considerando que, de conformidad con la Sección 808(e)(5) de la Ley de Vivienda Justa (42 U.S.C. 3608(e)(5)) que requiere que los programas y actividades de HUD se administren afirmativamente para promover las políticas de la Ley de Vivienda Justa, acepta realizar al menos

una actividad durante el período del contrato de TxCDBG, promover afirmativamente la vivienda justa;

Visto y considerando que, la Ciudad acepta mantener estándares escritos de conducta que cubran los conflictos de intereses y rijan las acciones de sus empleados involucrados en la selección, adjudicación y administración de contratos.

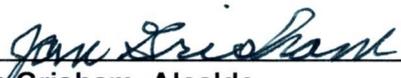
AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DE LEON, TEXAS, QUE LA CIUDAD DE DE LEÓN REAFIRMA LO SIGUIENTE:

1. Plan de Participación Ciudadana y Procedimientos de Reclamaciones;
2. Política de fuerza excesiva;
3. Política de Vivienda Justa;
4. Sección 504 Política y quejas; y
5. Política del Código de Conducta

La Ciudad afirma su compromiso de llevar a cabo un análisis específico del proyecto y tomar todas las medidas apropiadas necesarias para cumplir con los requisitos del programa para lo siguiente:

6. Sección 3 oportunidad económica ;
7. Dominio limitado del inglés; y
8. Actividad para promover afirmativamente la elección de vivienda justa.

Aprobado y aprobado este día 8 de mayo de 2023.



Jan Grisham, Alcalde

Atestiguar:



Melenda K. Harbour, Secretaria de la Ciudad

The seal of the City of DeLeon, Texas, is circular with a double-line border. The outer ring contains the text "CITY OF DELEON" at the top and "TEXAS" at the bottom. In the center of the seal is a five-pointed star.